

CUENTAS ANUALES DEL GRUPO CONSOLIDADO 2003 E INFORME DE AUDITORÍA



INSTALACIONES PROPIEDAD DE FUNESPAÑA EN TARRASA.





ÍNDICE



VISTAS AÉREAS DEL CEMENTERIO DE LA ALMUDENA DE MADRID.

CARTA DEL PRESIDENTE	6
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	8
ORGANIGRAMA	10
INFORME DE AUDITORÍA	16



BALANCE DE SITUACIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	20
MEMORIA CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2003	24
ANEXO I	54
INFORME DE GESTIÓN	56

CARTA DEL PRESIDENTE



NECRÓPOLIS DEL ESTE DE MADRID, SEGÚN UNA ILUSTRACIÓN DE 1927.

Almería a 1 de abril de 2004

Estimados accionistas:

El Consejo de Administración presenta para su aprobación las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Funespaña, S.A. y Sociedades Dependientes que forman el Grupo Funespaña, correspondientes al ejercicio 2003. Un ejercicio difícil en un entorno de competencia creciente que se ha cerrado con unas cifras positivas para la Sociedad tanto en lo que se refiere al crecimiento en el número de servicios, como al resultado final.

Durante 2003 el Grupo ha introducido cambios significativos en su estructura, alcanzando un acuerdo con el Ayuntamiento de Bilbao que ha permitido por una parte generar liquidez para financiar la significativa expansión en Argentina, y por otra mantener los activos inmobiliarios en Bilbao, pendientes de un importante desarrollo futuro para la ciudad. Este mismo año se han suscrito unas cuentas en participación con Funeraria Egarense en Terrassa, primera vez que se acude a esta figura en nuestra expansión territorial.

Así como en años anteriores indicamos la progresiva mejora patrimonial de la Empresa Mixta de Madrid, este año hay que destacar la alcanzada en el Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, inversión realizada en 1994, que arrastraba pérdidas significativas que se han superado de forma consistente en los últimos años, culminándose el saneamiento iniciado, lo que permitirá futuros repartos de dividendos.

La facturación del grupo ha superado los 82 millones de Euros, con un beneficio consolidado antes de impuestos superior a 10.300.000 €.

El Grupo ha continuado su política de expansión, renovando por completo el Tanatorio de la M-30 en Madrid, disminuyendo su endeudamiento, en especial a corto plazo con entidades de crédito.

Fruto del esfuerzo realizado se propone el reparto de un dividendo superior en un 4,76 % al del año anterior, situándolo en 22 céntimos de Euro, continuando la política de retribución al accionista, ininterrumpida desde 1998.

Sólo nos resta felicitar a todo el equipo, y mantener el objetivo de mejora para el 2004.



José Ignacio Rodrigo Fernández
Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



ESCULTURAS EN EL CEMENTERIO CIVIL DE MADRID.

PRESIDENTE: D. JOSÉ IGNACIO RODRIGO FERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE 1º EJECUTIVO: D. JUAN ANTONIO VALDIVIA GERADA

VICEPRESIDENTE 2º PARA RELACIONES INSTITUCIONALES: D. WENCESLAO LAMAS LÓPEZ

CONSEJERO DELEGADO: D. ANGEL VALDIVIA GERADA



CONSEJEROS INDEPENDIENTES: D. Luis Morell Ocaña

D. Francisco Extremera Merencio

D. Gerardo Sánchez Revenga

D. José Luis Sánchez Fernández de Valderrama

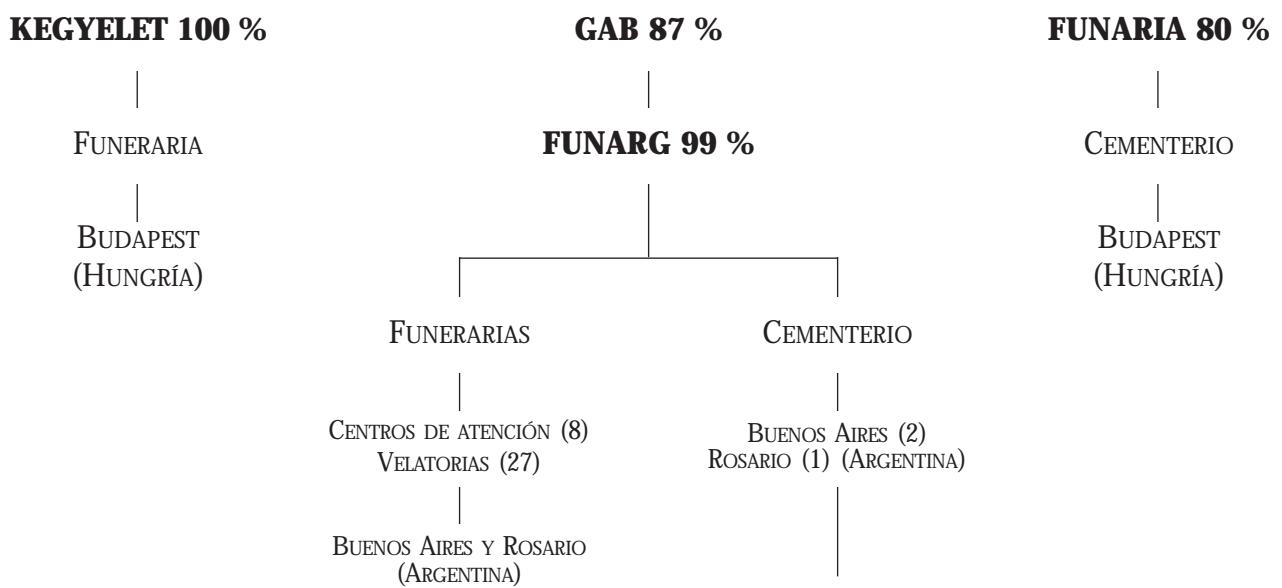
SECRETARIO (NO CONSEJERO): D. Juan José Fernández-Arroyo Manso

ORGANIGRAMA



LÁPIDAS DE BENITO PÉREZ GALDÓS Y DÁMASO ALONSO EN EL CEMENTERIO DE LA ALMUDENA DE MADRID.

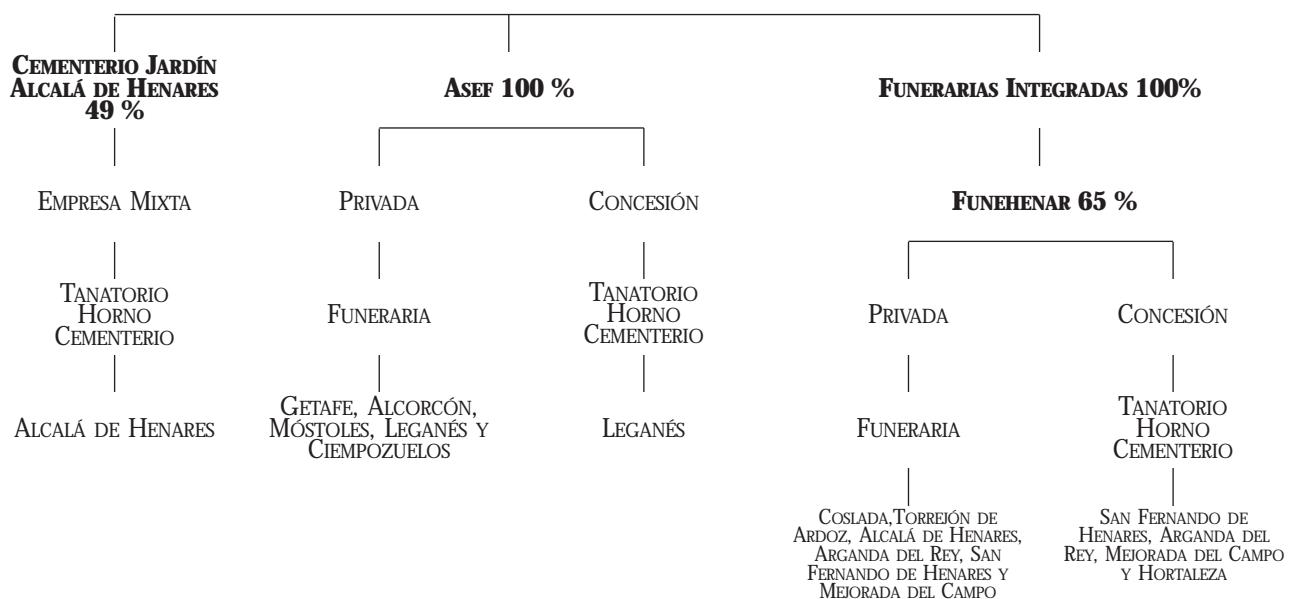
EN EL EXTRANJERO



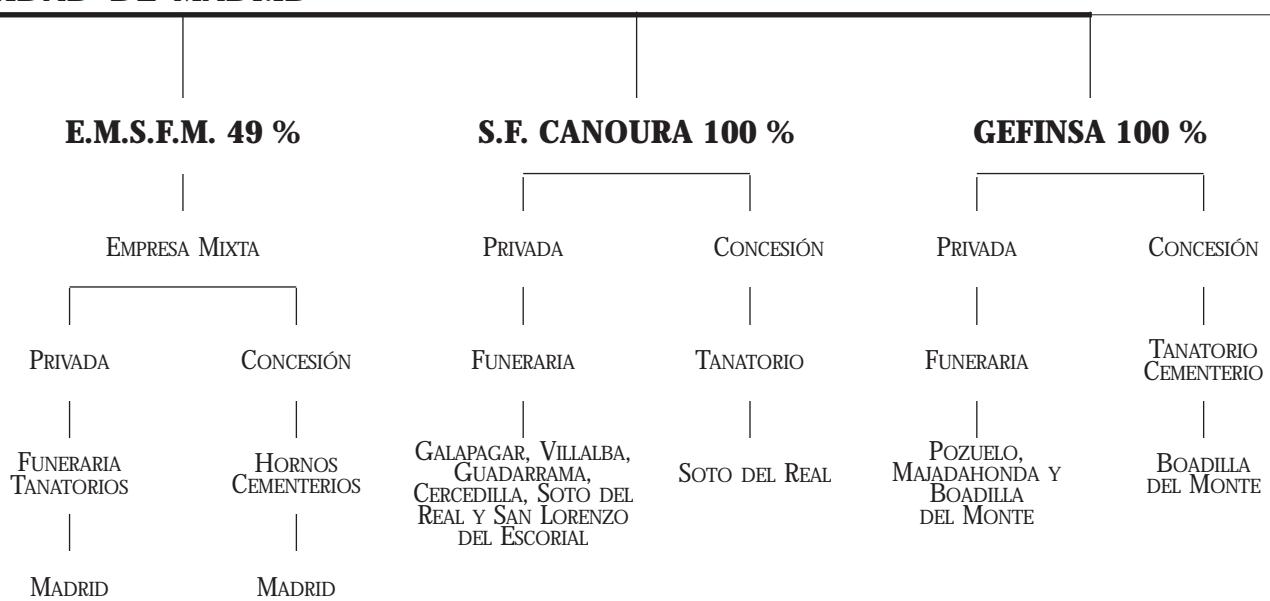
FUNERARIAS (18). VELATORIAS (27). CEMENTERIOS (4)

ORGANIGRAMA EN LA

EUROPEA DE FINANZAS 100 %

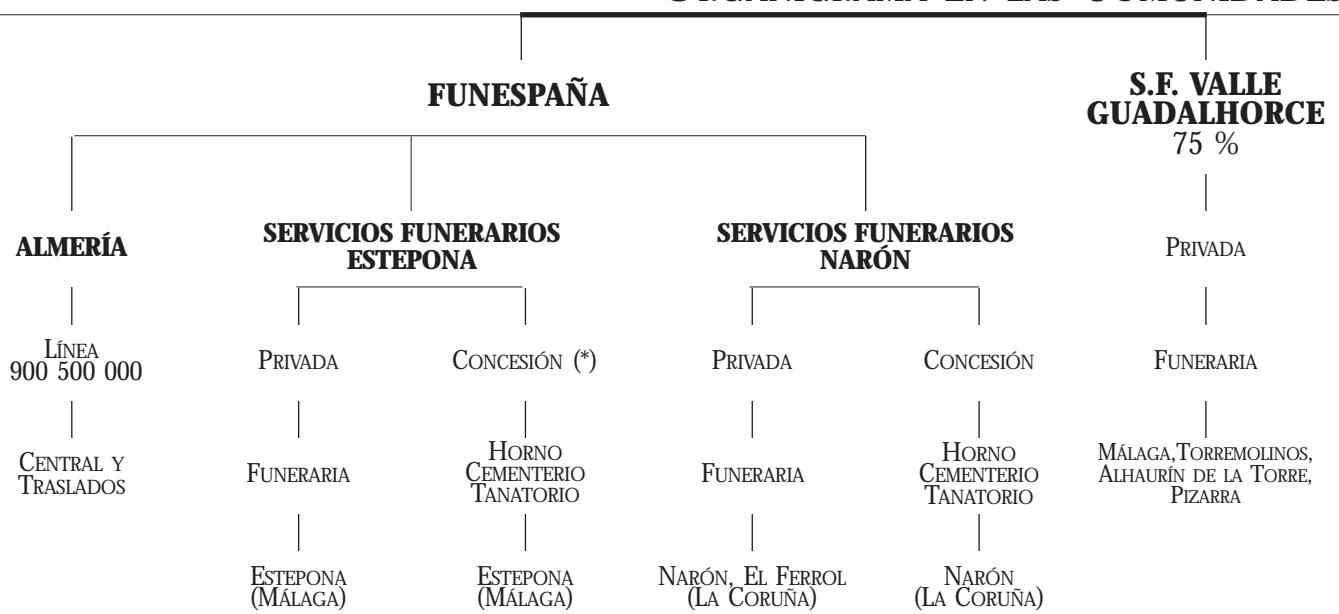


COMUNIDAD DE MADRID



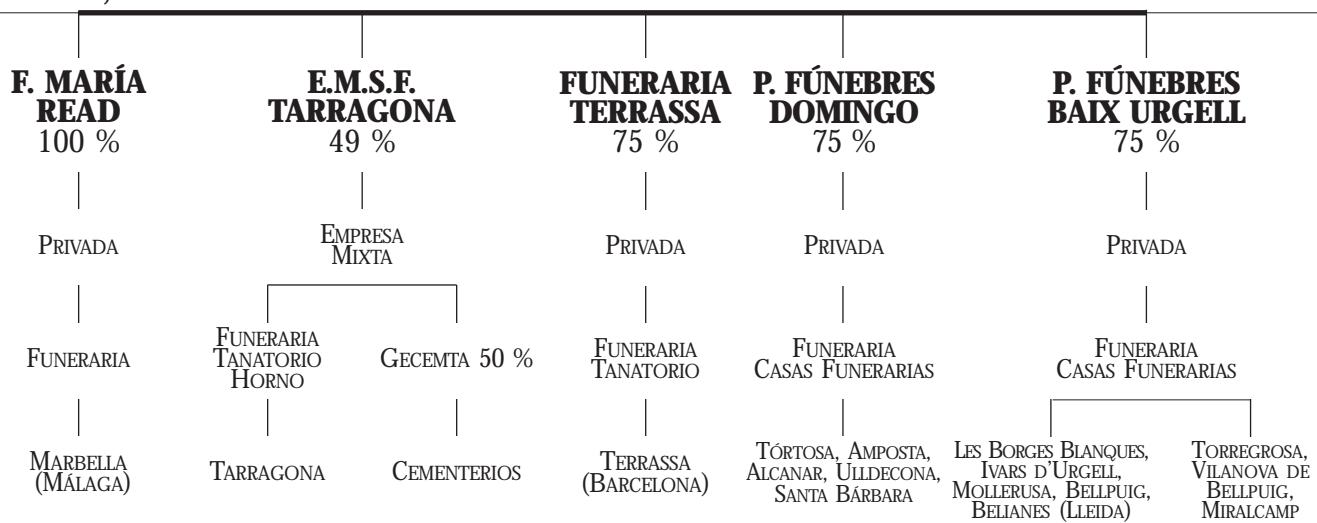
EMPRESAS MIXTAS (2). CONCESIONES (6). FUNERARIAS (21). TANATORIOS (7). CEMENTERIOS (22). HORNS (8).

ORGANIGRAMA EN LAS COMUNIDADES DE



(*) POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA LA CONCESIÓN HA SIDO RESUELTA, ESTANDO DICHO ACUERDO MUNICIPAL PENDIENTE DE RESOLUCIÓN POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.

ANDALUCÍA, GALICIA Y CATALUÑA



EMPRESAS MIXTAS (1). CONCESIONES (2). FUNERARIAS (22). TANATORIOS (4). CASAS FUNERARIAS (13). CEMENTERIOS (4). HORNOS (3).

INFORME DE AUDITORÍA



ESCULTURAS Y ARQUITECTURA DEL CEMENTERIO DE BUDAPEST (HUNGRÍA)



Auditores

Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Funespaña, SA

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Funespaña, S.A. y sociedades dependientes que forman el Grupo Funespaña y que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de 2003 de las sociedades del Grupo Funespaña localizadas en Hungría, ni de las sociedades argentinas, en las que participa la sociedad dependiente GAB Management & Consulting, S.L.R., a su vez participada por Funespaña, S.A. en un 77,6%, y cuyos activos y pérdidas netas aportados a las cuentas anuales consolidadas adjuntas ascienden a 2.697 y 63 miles de euros, respectivamente. Las mencionadas cuentas anuales han sido auditadas por auditores de estos países y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Funespaña, S.A y sociedades dependientes se basa, en lo relativo al valor de las participaciones en estas sociedades, en los informes de los auditores locales.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Con fecha 1 de abril de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. El informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2003 de la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (EMSF), que se ha consolidado aplicando el método de integración global, presenta las siguientes salvedades de efecto no cuantificable que resultan asimismo de aplicación sobre estas cuentas anuales consolidadas, al ser aquella sociedad una fuente significativa de los activos e ingresos del Grupo Funespaña:
 - a) Efectos de la sentencia del 23 de enero de 2003, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anulaba la convocatoria del concurso público que el Excmo. Ayuntamiento de Madrid celebró para la incorporación de intereses privados en el capital social de la EMSF.



KPMG Auditores S.L.
KPMG Auditores S.L. es miembro de
KPMG International, Sociedad Suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 50702,
y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores-Censores
Jurados de Cuentas con el n.º 10.
Reg. Merc. Madrid, T. 11.981, F. 84, Sec. 8, H. M-188 007, Inscripc. 1⁴
N.I.F. B-78510153



- b) La insuficiente plasmación estatutaria acerca del período de duración de las actividades societarias realizadas por la EMSFM, que no está siendo utilizado para amortizar dentro de ese plazo los activos materiales e immateriales de esta sociedad, y las condiciones que, en su caso, deberán producirse para la reversión del patrimonio a favor de la corporación local, así como la necesidad de llevar a cabo la dotación al fondo de reversión y, en última instancia, la recuperación por parte de la Sociedad dominante de los importes invertidos en los capitales de estas sociedades. Al respecto, el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 incluye al efecto una provisión para fondos de reversión de 4.447 miles de euros que se encuentra registrada en el epígrafe de provisión para riesgos y gastos y que ha sido dotada en ejercicios anteriores.

Este asunto afecta, asimismo, a las restantes inversiones que la Sociedad dominante posee en las restantes empresas mixtas (véase nota 4 r).

- c) Las distintas posiciones mantenidas por los Administradores de la EMSFM en relación con los reparos en la formulación y aprobación de las cuentas de los ejercicios 2001 y 2002, y en particular de aquellos pertenecientes a la Sociedad dominante que reclaman para ésta, fundamentalmente, ingresos adicionales por el devengo del canon por servicios de gestión corporativos, así como ingresos por obras de reparaciones realizadas en los cementerios, y por los servicios de caridad prestados, para los cuales los auditores no disponen de evidencia suficiente que les permita evaluar la recuperación de una cuenta a cobrar del Excmo. Ayuntamiento por este concepto cuyo importe neto asciende a 1.345 miles de euros (véase nota 10). Los referidos Administradores de la EMSFM mostraron, asimismo, su oposición al reconocimiento en el pasivo de la referida sociedad de lo que a su juicio debían ser reservas estatutarias asignadas al accionista público, no habiendo sido atendidas, hasta la fecha, ninguna de estas reclamaciones.
4. Según se indica en la nota 6 de la memoria, el Excmo. Ayuntamiento de Estepona tiene incoado un procedimiento de resolución de la concesión de gestión y explotación del cementerio y tanatorio inicialmente concedida a la Sociedad dominante. Al 31 de diciembre de 2003, el importe de los activos netos que la Sociedad tiene asociados a esta concesión asciende a una cifra conjunta de 1.943 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que, como consecuencia de la liquidación de la concesión, no deben producirse pérdidas derivadas de la resolución de la misma y en consecuencia, no han dotado provisión a estos efectos. No obstante, el desenlace final de este asunto dependerá del éxito en los recursos planteados, cuyo resultado no puede anticiparse en estos momentos.
5. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores, excepto por los posibles efectos de cualquier ajuste que pudiera considerarse necesario por la resolución de los asuntos descritos en los párrafos 3 y 4 anteriores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de Funespaña, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados consolidados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores de Funespaña, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo Funespaña, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades del Grupo Funespaña.

KPMG AUDITORES, S.L.



Miguel Ángel Ibáñez Hernández

1 de abril de 2004



BALANCE DE SITUACIÓN. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO JARDÍN DE ALCALÁ DE HENARES.



FUNESPAÑA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de Situación Consolidados

**31 de diciembre de 2003 y 2002
(Expresados en euros)**

A C T I V O	2003	2002
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	-	194.211
INMOVILIZADO		
Gastos de establecimiento (nota 5)	349.274	870.979
Inmovilizaciones inmateriales (nota 6)	1.040.043	974.444
Inmovilizaciones materiales (nota 7)	92.612.037	92.429.806
Inmovilizaciones financieras (nota 8)	3.125.270	3.914.987
Total inmovilizado	97.126.624	98.190.216
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN (NOTA 9)	8.098.156	9.186.996
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	22.169	33.853
ACTIVO CIRCULANTE		
Existencias	1.810.993	2.326.535
Deudores (nota 10)	13.446.238	12.878.412
Inversiones financieras temporales (nota 11)	1.965.776	4.411.617
Tesorería (nota 11)	6.940.703	8.134.390
Ajustes por periodificación	88.774	117.108
Total activo circulante	24.252.484	27.868.062
TOTAL ACTIVO	129.499.433	135.473.338
P A S I V O	2003	2002
FONDOS PROPIOS (NOTA 12)		
Capital suscrito	3.155.314	3.155.314
Prima de emisión	20.102.463	20.102.463
Reserva legal	631.063	631.063
Otras reservas de la Sociedad dominante	4.703.372	4.795.252
Reservas en sociedades consolidadas	17.525.499	16.682.593
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	(66.152)	(46.566)
Diferencias de conversión	(9.845)	(22.376)
Beneficio atribuible a la Sociedad dominante	2.599.154	3.018.682
Total fondos propios	48.640.868	48.316.425
SOCIOS EXTERNOS (nota 13)	30.298.114	30.522.388
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACIÓN (NOTA 14)	2.065.253	3.285.701
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (NOTA 15)	7.061.954	5.069.053
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito (nota 16)	7.994.828	8.912.769
Otros acreedores (nota 17)	6.949.677	11.693.311
Desembolsos pendientes sobre acciones (nota 8)	245.934	245.934
Total acreedores a largo plazo	15.190.439	20.852.014
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Deudas con entidades de crédito (nota 16)	2.966.392	4.404.805
Acreedores comerciales	8.533.512	9.109.660
Otras deudas no comerciales (nota 17)	14.730.557	13.815.288
Ajustes por periodificación	12.344	98.004
Total acreedores a corto plazo	26.242.805	27.427.757
TOTAL PASIVO	129.499.433	135.473.338

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2003

FUNESPAÑA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2003 y 2002 **(Expresados en euros)**

G A S T O S	2003	2002
GASTOS		
Consumos y otros gastos externos	14.593.861	13.418.382
Gastos de personal (nota 20 (b))	35.582.804	34.101.617
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (notas 5, 6 y 7)	6.533.247	5.582.552
Variación de las provisiones de tráfico	304.259	544.306
Otros gastos de explotación	14.437.558	13.841.705
	71.451.728	67.488.562
Beneficio de explotación	11.394.845	12.155.448
Gastos financieros y asimilados	685.235	587.976
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia (nota 8 (b))	-	19.586
Amortización del fondo de comercio de consolidación (nota 9)	1.013.318	1.223.942
Beneficio de las actividades ordinarias	9.960.748	10.892.692
Gastos extraordinarios (nota 21)	3.142.295	2.745.626
Resultados extraordinarios positivos	369.917	-
Beneficio consolidado antes de impuestos	10.330.665	9.758.739
Impuesto sobre sociedades (nota 18)	4.045.498	2.686.056
Beneficio consolidado del ejercicio (nota 19)	6.285.167	7.072.683
Beneficio atribuido a socios externos (nota 19)	3.686.013	4.054.001
Beneficio atribuible a la Sociedad dominante (nota 19)	2.599.154	3.018.682
H A B E R	2002	2001
INGRESOS		
Importe neto de la cifra de negocios (nota 20 (a))	80.911.569	76.831.869
Otros ingresos de explotación	1.935.004	2.812.141
	82.846.573	79.644.010
Otros intereses e ingresos financieros	264.456	568.748
Resultados financieros negativos	420.779	19.228
Ingresos extraordinarios (nota 21)	3.512.212	1.611.673
Resultados extraordinarios negativos	-	1.133.953

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas de 2003

MEMORIA. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2003



TANATORIO DE LEGANÉS.

**FUNESPAÑA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2003
(Junto con el Informe de Auditoría)**

1.- Naturaleza y Actividades Principales

Funespaña, S.A. se constituyó como sociedad limitada el 14 de septiembre de 1990, con el nombre de Funespaña, S.L. transformándose en sociedad anónima el 30 de marzo de 1995. El objeto social fijado en los estatutos consiste en la prestación de servicios funerarios, con traslados nacionales e internacionales, contratación de estos servicios con otras empresas y, en general, las actividades propias de los servicios funerarios así como la gestión y explotación de cementerios y tanatorios y la dirección de empresas fúnebres. Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad, en forma total o parcial, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones con objeto idéntico o análogo.

Funespaña, S.A. tiene su domicilio social en la calle Suflí, s/n – Rotonda Cuesta de los Callejones en Almería.

Durante los últimos años Funespaña, S.A. ha llevado a cabo un proceso de expansión de su actividad mediante la toma de participaciones en sociedades, preferentemente relacionadas con la prestación de servicios funerarios y de gestión de cementerios, constituyendo el Grupo Funespaña (en adelante el Grupo).

El detalle de las sociedades del Grupo, su domicilio y actividad principal, la participación de Funespaña, S.A. en cada una de ellas y el método de consolidación utilizado en cada caso, se incluye en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

Las principales variaciones experimentadas en la estructura societaria del Grupo en el ejercicio 2003 son las siguientes:

- Con fecha 10 de febrero de 2003, el Grupo ha vendido la participación del 79,51% que poseía en la sociedad Servicios Funerarios Bilbao, S.L. a través de su sociedad dependiente Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A. En las notas de esta memoria en que resulta aplicable, se recoge en la columna denominada "salidas del conjunto consolidable" las habidas como consecuencia de esta operación.

- Las sociedades dependientes Funeraria Nuestra Señora de la Victoria, S.L. y Funeraria Nuestra Señora de la Soledad, S.L. han realizado una cesión global de activos y pasivos a favor de la sociedad dependiente Servicios Funerarios Alcalá Torrejón, S.A., quedando extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que formaban parte de sus patrimonios sociales.

- El Grupo, a través de su Sociedad dependiente Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A, ha constituido la sociedad Gestió de Cementeris de Tarragona,

S.L. en la cual participa en su capital en un 50%. En las notas de esta memoria en que resulta aplicable, se recoge en la columna denominada "incorporaciones al conjunto consolidable" las habidas como consecuencia de esta operación.

- El Grupo ha vendido un 9,7% de su participación en la sociedad dependiente GAB Management & Consulting, S.R.L.

2.- Bases de Presentación

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de las operaciones del Grupo correspondientes al ejercicio 2003.

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad dominante y de las Sociedades dependientes que componen el Grupo.

Los Administradores de la Sociedad dominante y de las sociedades dependientes consolidadas estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2003 serán aprobadas por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas sin variaciones significativas.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación consolidado y la cuenta de pérdida y ganancias consolidada del ejercicio 2003, recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas de 2002 aprobadas en la Junta General de Accionistas de fecha de 20 de junio de 2003. De acuerdo con lo permitido en esta normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2003 los datos comparativos del ejercicio 2002.

A efectos de la adecuada comparabilidad de las cifras de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2003 y 2002, debe tenerse en consideración las variaciones que se han producido en el conjunto consolidable que se indican en la nota 1 anterior. Asimismo, para favorecer la comparación de las cifras de 2003 con las correspondientes de 2002, se ha procedido a reclasificar en las cifras comparativas del balance de situación del ejercicio 2002 un importe de 3.079.403 euros del epígrafe "Deudores" a "Inmovilizaciones financieras".

3.- Distribución de Resultados

Los Administradores de la Sociedad dominante propondrán para su aprobación por la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo por importe de 2.310.000 euros con cargo a los resultados del ejercicio por importe de 2.140.000 euros y a reservas de libre disposición por 170.000 euros.

4.- Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad y lo dispuesto en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre sobre formulación de cuentas anuales consolidadas. Los principales son los siguientes:

a) Principios de consolidación

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión o bien por ostentar la gestión en los casos de participaciones no mayoritarias, al entender Funespaña, S.A. que de esta forma, se presenta más adecuadamente la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo.

De haber aplicado el método de puesta en equivalencia a las participaciones consolidadas por integración global, en los casos de participaciones no mayoritarias, las principales diferencias que surgirían en el balance de situación consolidado, serían las siguientes:

	Miles de Euros
<i>Disminución inmovilizaciones materiales y otras</i>	(73.181)
<i>Disminución del pasivo a largo plazo y socios externos</i>	<u>37.690</u>
	(35.491)
<i>Incremento del fondo de maniobra</i>	<u>6.724</u>
<i>Incremento en inmovilizaciones financieras, por puesta en equivalencia</i>	28.767

El importe total de los fondos propios consolidados al 31 de diciembre de 2003 permanecía, en consecuencia, sin variación alguna.

Las participaciones en las sociedades Funespaña Chile, S.A. y Funeuropa, S.A. no han sido consolidadas dado su interés poco significativo con respecto a las presentes cuentas consolidadas (véase nota 8 (a)).

A efectos de la preparación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, los principios de contabilidad y normas de valoración utilizados por las sociedades dependientes han sido homogeneizados con los aplicados por la Sociedad.

Los estados financieros expresados en moneda extranjera han sido convertidos a euros utilizando el método monetario-no monetario, convirtiendo los activos no monetarios del balance y los ingresos y gastos relacionados de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio histórico. Las partidas monetarias del balance han sido convertidas al tipo de cambio del cierre y el resto de partidas de ingresos y gastos al tipo de cambio medio del período. El resultado de la conversión no es significativo.

Todos los saldos, transacciones y beneficios no realizados significativos, por operaciones realizadas entre las sociedades consolidadas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las participaciones de terceros en el capital y reservas de las sociedades consolidadas por el método de integración global se reflejan en el epígrafe de "Socios externos" del balance de situación consolidado y la participación en los resultados del ejercicio en el epígrafe de "Beneficio atribuible a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el proceso de consolidación se registran como "Fondo de comercio de consolidación" las diferencias positivas existentes entre el coste de la adquisición de la participación, directa o indirecta, de la Sociedad dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor contable a la fecha de la primera consolidación de la parte proporcional de los fondos propios de éstas atribuible a dicha participación. Se da de baja la parte correspondiente del fondo de comercio en el caso de enajenación total o parcial de la participación.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento incluyen fundamentalmente los incurridos en relación con el establecimiento de las sociedades, su constitución y con las ampliaciones de capital y se muestran al coste, netos de la correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal sobre un período de cinco años.

c) Inmovilizaciones inmateriales

El inmovilizado inmaterial se valora a su coste de adquisición o coste directo de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, conforme a los siguientes criterios:

- Las concesiones administrativas se valoran al coste y se amortizan a lo largo de la duración de las mismas que oscila entre 49 y 75 años.
- El fondo de comercio corresponde a los importes satisfechos a terceros en concepto de adquisición de bienes intangibles, tales como clientela, cuota de mercado, nombre o razón social y otros de naturaleza análoga que implican valor para el Grupo. Se amortiza linealmente durante un periodo de 10 años en el que se estima que contribuye a la obtención de ingresos.
- Las aplicaciones informáticas figuran por el coste incurrido y se amortizan linealmente durante un periodo de 5 años en que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento se llevan a gastos en el momento en que se incurren en ellos.
- Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan como inmovilizado inmaterial por el valor al contado del bien, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, que representa los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios y se imputa a los resultados de cada ejercicio de acuerdo con un criterio financiero. El plazo de amortización se fija atendiendo la naturaleza del bien objeto del contrato y la vida útil estimada es la que tienen establecidas las sociedades consolidadas para la amortización de elementos del inmovilizado material similares.
- La cuenta "Propiedad industrial" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por las sociedades del Grupo y se amortiza linealmente en un período que oscila entre 5 y 10 años.

d) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición actualizado, cuando procede, de acuerdo con el R.D.L. 7/1996, de 7 de junio. Se deducen las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor coste del inmovilizado.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste o coste actualizado siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

	Años de vida útil
<i>Construcciones</i>	33-50
<i>Instalaciones, maquinaria, mobiliario y utillaje</i>	8-10
<i>Equipos para procesos de información</i>	4
<i>Elementos de transporte</i>	6
<i>Otro inmovilizado material</i>	5-10

Construcciones incluyen unidades de enterramiento cedidas en uso de forma temporal por períodos que oscilan entre 10 y 99 años. La amortización se registra, en el momento de efectuar la cesión, en la proporción que el período por el que se efectúa la cesión representa respecto de la vida útil considerada (50 años), y por el valor total de la unidad de enterramiento cuando el período de cesión supera dicho plazo.

Las inmovilizaciones materiales en curso se valoran de acuerdo con las certificaciones de obra de las fases del proyecto de inversión. Dichas inmovilizaciones no se amortizan hasta que las fases se encuentran terminadas y el coste se traspasa a las cuentas de inmovilizado correspondiente.

e) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

Los diferentes elementos incluidos en estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 se valoran conforme a los siguientes criterios:

- Participaciones en el capital de sociedades del Grupo no consolidadas: Se valoran al menor del coste de adquisición o valor teórico-contable al cierre del ejercicio. Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de valores mobiliarios por el exceso del coste de adquisi-

ción sobre el valor teórico contable, corregido por el importe de las plusvalías tácitas adquiridas que todavía subsisten al cierre del ejercicio.

- Los créditos concedidos se presentan valorados por los importes desembolsados pendientes de reembolso. Los intereses devengados por estas operaciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan aplicando criterios financieros.
- Las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes desembolsados.
- Las colocaciones de tesorería en activos financieros con vencimiento a corto plazo se valoren por su coste de adquisición.

f) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio de consolidación recoge las diferencias positivas existentes entre el coste de adquisición de la participación, directa o indirecta, por parte de la Sociedad dominante, y el valor teórico-contable de la participación en la fecha de adquisición.

El fondo de comercio de consolidación se amortiza linealmente en el período considerado como el plazo de recuperación de la inversión realizada según el siguiente detalle:

S O C I E D A D	Plazo de recuperación (Años)
<i>Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.</i>	5
<i>Funerarias Integradas, S.A.</i>	5
<i>Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A.</i>	5
<i>Kegyelet Temetkezési Szolgálat</i>	5
<i>GAB Management & Consulting, S.R.L.</i>	5
<i>Gestión Funeraria Integral, S.A.</i>	20
<i>Empresa Mixta Serveis Fúnebres de Tarragona, S.A.</i>	20
<i>Actividades y Servicios Empresariales y Financieros, S.L.</i>	20
<i>Servicios Funerarios Alcalá Torrejón, S.A.</i>	20
<i>Pompes Fúnebres Domingo, S.L.</i>	20
<i>Pompes Fúnebres Baix Urgell, S.L.</i>	20
<i>Servicios Funerarios Canoura, S.A.</i>	20
<i>Funeraria Marbella María Read, S.L.</i>	20

g) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Las deudas contraídas por financiación a largo plazo se presentan por su valor nominal. La diferencia entre dicho valor y el importe recibido figura en el activo del balance de situación consolidado como gastos por intereses diferidos, que se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

Asimismo, este epígrafe incluye gastos de naturaleza plurianual relacionados con las concesiones obtenidas e inversiones realizadas que las sociedades del Grupo registran por los costes incurridos y que se imputan a resultados linealmente en un período de cinco años.

h) Existencias

Las existencias comerciales, básicamente arcas y elementos incorporables, están valorados a su coste de adquisición o a su valor neto de realización si éste fuese menor.

El Grupo realiza dotaciones a la provisión de depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

i) Clientes y efectos comerciales a cobrar

El Grupo sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

j) Diferencias negativas de consolidación

Recoge la diferencia existente entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la Sociedad dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de éstas atribuible a dicha participación, ajustado, en su caso, por las minusvalías tácitas existentes.

Esta diferencia se incorpora a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el importe de los resultados negativos de determinadas sociedades dependientes al estar basada en la prevista evolución desfavorable de sus resultados o, en su caso, cuando corresponde a una plusvalía realizada.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos derivados de contratos de la venta por parte de las sociedades dependientes de derechos de uso a largo plazo de unidades de enterramiento son irrevocables y no llevan asociados gastos significativos a incurrir en años futuros. En consecuencia, se registran por su importe íntegro en el momento de formalización del contrato, junto con todos los gastos significativos inherentes a la operación, principalmente derivados de la amortización relativa a las unidades durante la totalidad del período de cesión.

l) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravалor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por

las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos a cobrar y a pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio se valoran en euros a tipos de cambio que se aproximan a los vigentes al 31 de diciembre de 2003, reconociéndose como gastos las pérdidas netas de cambio no realizadas, determinadas para grupos de divisas de similar vencimiento y comportamiento en el mercado, y difiriéndose hasta su vencimiento los beneficios netos no realizados determinados de igual modo, registrándose como ingresos a distribuir en varios ejercicios. Los saldos cubiertos con seguros de cambio o mediante operaciones de futuros se valoran al tipo de cambio asegurado.

m) Corto/largo plazo

En el balance de situación consolidado se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo en el caso contrario.

n) Impuesto sobre Sociedades

Al no estar acogidos al régimen de consolidación fiscal, los impuestos de sociedades se confecionan y liquidan de manera independiente en cada una de las sociedades.

El gasto por el Impuesto de Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente en cada sociedad o derivadas del proceso de consolidación y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales y de los ajustes de consolidación de esta misma naturaleza, se incluye, en caso de que sea significativo, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación consolidado.

Los impuestos anticipados por diferencias temporales y deducciones pendientes de aplicar por insuficiencia de cuota son objeto de registro contable, de acuerdo con el principio de prudencia, siempre que su realización futura esté razonablemente asegurada.

Con carácter general, los créditos por pérdidas fiscalmente compensables se reconocen como menor gasto de impuestos del ejercicio en el que tiene lugar la compensación. No obstante, como se indica en la nota 18, determinadas sociedades han registrado un crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, por entender los Administradores de dichas sociedades que éstas serán recuperables con beneficios fiscales futuros dentro del plazo legalmente establecido para la compensación.

o) Régimen de previsión social

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. está obligada a complementar la pensión de la Seguridad Social en unos porcentajes que van del 65% al 100% de los emolumentos líquidos que tenga el empleado en el momento de su jubilación, si ésta se produce antes de los 65 años, y únicamente para el personal con derecho a jubilación anticipada que haya cotizado a la

Seguridad Social antes de enero de 1967. Asimismo el mencionado convenio colectivo vigente obliga a dicha sociedad, llegado el momento de jubilación de sus empleados y siempre que éstos tengan una antigüedad superior a 10 años, a pagar un premio cuyo importe se establece en función del salario líquido y los años de servicio.

En el ejercicio 2002, dicha sociedad dependiente externalizó los complementos del personal activo mediante la suscripción de pólizas de seguro. El plazo fijado para el trasvase de fondos por la exteriorización de compromisos con el personal en activo vence el 29 de noviembre de 2011, quedando pendiente de pago al cierre del ejercicio unos importes de 4.765.762 y 502.723 euros, que se encuentran recogidos en los epígrafes "Acreedores a largo plazo – Otros acreedores" y "Acreedores a corto plazo – Otras deudas no comerciales" del pasivo del balance de situación consolidado, respectivamente (véase nota 17). Asimismo, dicha sociedad dependiente externalizó también los complementos del personal pasivo mediante la suscripción de una póliza de seguro con Vitalicio Seguros, habiendo desembolsado todos los fondos relativos a esta exteriorización con anterioridad a 2003.

p) Provisión para riesgos y contingencias

Corresponden al importe estimado para atender a las posibles responsabilidades que puedan surgir ante terceros como consecuencia de las operaciones realizadas por las sociedades consolidadas en el contexto de su negocio y sector.

q) Empresas mixtas, concesiones administrativas y fondo de reversión

Las sociedades dependientes Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A. y Empresa Mixta de Serveis Fúnebres de Tarragona, S.A. tienen el carácter de empresas mixtas de las reguladas por el artículo 102 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Determinadas sociedades consolidadas explotan mediante concesiones, adjudicadas por los correspondientes Ayuntamientos, el servicio público de cementerio de diversas localidades. Las principales características de las concesiones otorgadas son las siguientes:

Concesión	Concesionario	Año Otorgam.	Duración
<i>Nuevo cementerio de Estepona (Málaga)</i>	<i>Funespaña, S.A.</i>	1997	50 años (a)
<i>Cementerio Municipal de Leganés (Madrid)</i>	<i>Actividades y Servicios Empresariales y Financieros, S.L.</i>	1996	49 años
<i>Nuevo cementerio de Narón (La Coruña)</i>	<i>Funespaña, S.A.</i>	1996	50 años
<i>Cementerio Municipal de Boadilla del Monte (Madrid)</i>	<i>Gestión Funeraria Integral, S.A.</i>	1996	75 años
<i>Cementerio Municipal de Arganda del Rey (Madrid)</i>	<i>Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.</i>	1996	75 años
<i>Cementerios Municipales de Madrid</i>	<i>Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.</i>	1985	31 años

(a) Véase nota 6

Los activos afectos a estas concesiones, generalmente terrenos e instalaciones junto con las construcciones sobre ellas construidas, revertirán a la entidad otorgante una vez transcurrido el periodo concesional.

Entre las características más significativas de este tipo de empresas mixtas destaca su constitución por tiempo limitado hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 7/96.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo dictó sentencia con fecha 3 de abril de 2002 confirmando el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1998 dictado en aplicación del Real Decreto Ley 7/96, en cuya virtud se ha extinguido la concesión de servicios funerarios, sustituyéndola por una autorización por tiempo indefinido, suprimiendo la intervención pública en la fijación de las tarifas de servicio funerario.

Sin embargo, a la fecha, los estatutos de las empresas mixtas no se han acomodado a la nueva regulación.

La Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. venía realizando la prestación de servicios funerarios en virtud de la concesión administrativa otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid por un período de 50 años, estando prevista la extinción de esta sociedad en sus estatutos sociales en el ejercicio 2016. Sin embargo la Ordenanza Reguladora para la prestación de Servicios Funerarios aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid el 8 de abril de 1997 suprimió la concesión de servicios funerarios sustituyéndola por una licencia para prestar el servicio en régimen de competencia y de carácter indefinido. Como ya se ha indicado anteriormente, los estatutos de esta sociedad no han sido modificados para recoger estos cambios en las condiciones de prestación de los servicios que deberían afectar asimismo a la duración de la Sociedad.

Además, la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. es concesionaria del servicio público de cementerios en el municipio de Madrid según acuerdo de 1 de febrero de 1985 y título concesional otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en sesión plenaria de 26 de febrero de 1993. Dicha concesión vence, condicionada por el plazo mencionado en el párrafo anterior relativo a la duración de la Sociedad, el 16 de septiembre del 2016, existiendo un acuerdo unánime del Pleno de 28 de julio de 1992 para otorgarla por un plazo de 50 años, estando pendiente la modificación de los estatutos de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. para adaptarse a lo dispuesto en la citada ordenanza a la espera de la plasmación estatutaria referida. El fondo de reversión tiene la finalidad de reconstituir, durante el período de duración de la concesión, el valor contable de los activos revertibles utilizados por esta sociedad y se registra en la cuenta "Provisiones para riesgos y gastos - Otras provisiones" del balance de situación consolidado. El importe registrado por este concepto a 31 de diciembre de 2003 asciende a 4.447.490 euros (véase nota 15).

Por su parte, la Empresa Mixta de Serveis Fúnebres de Tarragona, S.A. tiene una duración de 50 años desde el ejercicio 1999. Una vez transcurrido dicho período, las instalaciones, bienes y material afecto al servicio revertirán al patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Tarragona en condiciones de uso normales y sin que comporte derecho a ninguna indemnización, a no ser que el Ayuntamiento modificara o suprimiera el servicio. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Tarragona adquirirá, antes de expirar el plazo de duración de la Sociedad, el capital inicial correspondiente a la parte privada más las sucesivas ampliaciones en que

haya participado aquella y la parte proporcional a las reservas y beneficios no distribuidos. Los activos revertibles están siendo amortizados en un período inferior al de la duración de la Sociedad. Ello no obstante, se ha constituido una sociedad filial al 50%, Gestió de Cementeris de Tarragona, S.L. (véase Anexo I), cuyo plazo de duración excede del inicialmente establecido, modificado por el Real Decreto Ley 7/96 y acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1998 citado.

Además, según las estimaciones realizadas por los Administradores, los activos inmovilizados de la sociedad dependiente Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A. se amortizarán con anterioridad a la conclusión del período de duración de la misma, si bien sus Estatutos no prevén la forma en que se procederá a la devolución del capital privado llegado el momento de la extinción.

En estas circunstancias los Administradores de la sociedad dominante han resuelto no realizar dotaciones adicionales a las ya realizadas en ejercicios anteriores al fondo de reversión.

r) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las sociedades del Grupo están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2003 no incluye provisión alguna por dicho concepto ya que los Administradores de las sociedades consolidadas consideran que no se producirán despidos de importancia en el futuro.

5.- Gastos de Establecimiento

Su detalle y movimiento son los siguientes:

	Saldos al 31.12.02	Altas	Incorporaciones al conjunto consolidable	Salidas del conjunto consolidable	Traspasos	Saldos al 31.12.03
<i>Gastos de constitución</i>	128.852	-	1.839	-	-	130.691
<i>Gastos de primer establecimiento</i>	1.069.538	92.075	-	(131.051)	(388.104)	642.458
<i>Gastos de ampliación de capital</i>	269.863	19.357	-	-	-	289.220
	1.468.253	111.432	1.839	(131.051)	(388.104)	1.062.369
<i>Menos, amortizaciones</i>	(597.274)	(199.333)	(460)	83.972	-	(713.095)
<i>Valor neto</i>	870.979	(87.901)	1.379	(47.079)	(388.104)	349.274

Los traspasos se corresponden con la reclasificación efectuada al inmovilizado material e inmaterial de determinadas inversiones para registrarlas adecuadamente de acuerdo con su naturaleza.

6.- Inmovilizaciones Inmateriales

	Saldo al 31.12.02	Incorpora- ciones al conjunto consolidable	Altas	Bajas	Salidas del conjunto consolidable	Traspasos	Saldo al 31.12.03
<i>Coste</i>							
Concesiones administrativas	312.526	-	-	-	-	-	312.526
Fondo de comercio	929.714	-	324.367	(519.900)	-	-	734.181
Aplicaciones informáticas	596.086	4.780	1.033	(5.601)	(28.290)	11.102	579.110
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	39.823	-	-	-	-	(24.870)	14.953
Propiedad industrial	114.098	-	-	-	-	-	114.098
Otro inmovilizado inmaterial	533	-	175.873	-	-	-	176.406
	1.992.780	4.780	501.273	(525.501)	(28.290)	(13.768)	1.931.274
Amortización acumulada	(1.018.336)	(619)	(130.856)	225.614	21.882	11.084	(891.231)
<i>Valor neto</i>	974.444	4.161	370.417	(299.887)	(6.408)	(2.684)	1.040.043

El epígrafe de concesiones administrativas incluye un importe de 235.196 euros correspondiente al valor neto contable del importe inicial satisfecho por la concesión de Estepona (véase nota 4 (q)).

El Ayuntamiento de Estepona, pretextando su no conformidad con algún aspecto de la prestación del servicio que se venía realizando, procedió en el ejercicio 2002 a secuestrar la concesión asumiendo la gestión y explotación de cementerios y tanatorio. A tal efecto, adoptó un acuerdo plenario por el que aprobó dicho secuestro de la concesión, acuerdo que quedó en suspenso por resolución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como medida cautelar tras el recurso contencioso administrativo presentado por la Sociedad. Posteriormente, la Sala de lo Contencioso Administrativo del mencionado tribunal levantó la suspensión del acuerdo, continuando la tramitación del recurso.

El Ayuntamiento de Estepona no ha revisado las tarifas de la concesión desde 1996, como ordena el Pliego de condiciones.

En agosto de 2002 el Ayuntamiento inició el procedimiento de resolución de esta concesión administrativa, dictando con fecha 11 de marzo de 2003 un acuerdo de resolución de la concesión y del secuestro, sin perjuicio de la liquidación que corresponde al concesionario. En agosto de 2003, el Ayuntamiento de Estepona ha notificado a la Sociedad para que formule las alegaciones que considere oportunas a la liquidación provisional de la concesión practicada por los interventores.

En la actualidad de están tramitando diferentes recursos y escritos de alegaciones interpuestos por la Sociedad en vía administrativa, ante la jurisdicción contable (Tribunal de Cuentas) y ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad mantiene en su balance un importe conjunto de 1.943 miles de euros relativos al valor neto de los activos asociados a la mencionada concesión

(véase nota 7). Los Administradores de la Sociedad estiman que no deben producirse pérdidas derivadas de la resolución de la concesión y, en consecuencia, no han dotado previsión a estos efectos.

Altas en el epígrafe de fondo de comercio recoge el que se ha puesto de manifiesto en la sociedad dependiente Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L. al incorporar la cesión global de activos y pasivos de las sociedades dependientes El Santo Traslado, S.L. y José Ferrer Rengel y M^a José Varea García, S.L.

Bajas en el epígrafe de fondo de comercio recoge un importe de 294.935 euros correspondiente a la cancelación efectuada en la sociedad dependiente Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A. (véase nota 21).

Al 31 de diciembre de 2003 existen bienes totalmente amortizados por importe de 390.857 euros, aproximadamente.

7.- Inmovilizaciones Materiales

	Saldos al 31.12.02	Incorporacio- nes al conjunto consolidable	Altas	Bajas	Salidas del conjunto consolidable	Traspasos	Saldos al 31.12.03
<i>Coste</i>							
<i>Terrenos y construcciones</i>	126.995.254	338.874	1.297.699	-	(299.277)	8.248.009	136.580.559
<i>Instalaciones, maquinaria, mobilario y utillaje</i>	14.629.353	37.624	508.585	(111.245)	(138.331)	747.740	15.673.726
<i>Equipos para procesos de información</i>	454.333	3.019	50.250	(43.435)	(30.621)	-	433.546
<i>Elementos de transporte</i>	1.974.054	26.559	104.658	(196.109)	-	24.870	1.934.032
<i>Otro inmovilizado material</i>	4.263.002	-	113.292	(167.693)	(176.854)	423.688	4.455.435
<i>Anticipos e inmovilizaciones en curso</i>	8.790.663	-	4.736.441	(237.815)	(527.947)	(8.921.683)	3.839.659
	157.106.659	406.076	6.810.925	(756.297)	(1.173.030)	522.624	162.916.957
	(64.676.853)	(73.300)	(6.128.679)	489.649	216.099	(131.836)	(70.304.920)
<i>Valor neto</i>	92.429.806	332.776	682.246	(266.648)	(956.931)	390.788	92.612.037

Las altas incluidas en el epígrafe de Anticipos e inmovilizaciones en curso incluyen 1.632.450 euros correspondientes a construcciones de unidades de enterramiento y 2.671.425 euros relativos a las inversiones realizadas en la remodelación de un tanatorio de la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.

Dentro de este epígrafe se incluyen terrenos y construcciones, con un coste de adquisición de 4.310.578 euros, sobre los que se han constituido hipotecas en garantía del reembolso de préstamos y pólizas de crédito cuyo saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2003 asciende a 3.301.031 euros (véase nota 16 (a)).

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Según se indica en la nota 4(d) la sociedad del Grupo Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A. actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3% de la revalorización neta practicada. La actualización de 1996 se practicó aplicando los coeficientes autorizados por la normativa y la reducción del 40% por el efecto de la financiación.

Según se indica en la nota 4(q) las sociedades consolidadas tienen concedido el derecho de explotación de diversos cementerios bajo el régimen de concesión administrativa temporal, ascendiendo al 31 de diciembre de 2003, el valor neto contable de los elementos del inmovilizado material sujetos a posible reversión de acuerdo con los correspondientes títulos concesionales, así como el año en que se produciría la reversión, se detallan a continuación:

Sociedad	Euros	Año de reversión	
<i>Funespaña, S.A.</i>	3.434.293	2046-47	(a)
<i>Gestión Funeraria Integral, S.A.</i>	136.347	2071	
<i>Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.</i>	729.805	2071	
<i>Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.</i>	62.411.790	2016	(b)
<i>Actividades y Servicios Empresariales y Financieros, S.A.</i>	2.214.663	2045	

(a) De este importe, 1.707.475 euros corresponden a activos afectos a la concesión del cementerio de Estepona (véase nota 6).

(b) Véase nota 4(r).

Al 31 de diciembre de 2003 existen bienes totalmente amortizados por importe de 15.397.666 euros, aproximadamente.

8.- Inmovilizaciones Financieras

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas incluidas en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Saldos al 31.12.02	Altas	Bajas o imputaciones	Traspasos	Saldos al 31.12.03
<i>Participaciones en empresas del Grupo no consolidadas</i>	493.646	-	(360.606)	112.894	245.934
<i>Participaciones puestas en Equivalencia</i>	86.219	26.675	-	(112.894)	-
<i>Depósitos y fianzas a largo plazo</i>	75.647	1.530	(10.071)	-	67.106
<i>Otros créditos a largo plazo</i>	3.259.475	14.358	(461.603)	-	2.812.230
	3.914.987	42.563	(832.280)	-	3.125.270

Traspasos recoge el efectuado en relación con la inversión en la sociedad dependiente Funeuropa, S.A. que, por su interés poco significativo en relación con las presentes cuentas anuales y por encontrarse inactiva, no ha sido consolidada.

El epígrafe de Otros créditos a largo plazo incluye un importe de 2.650.043 euros correspondiente al impuesto anticipado cuya recuperación se producirá en el largo plazo (véase nota 18).

El detalle del coste de las participaciones en empresas del Grupo no consolidadas, el porcentaje de participación, así como el detalle de su movimiento durante el ejercicio 2003, es como sigue:

	Porcentaje de participación	Saldos al 31.12.02	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.03
<i>Funeropa, S.A.</i>	50%	-	-	112.894	112.894
<i>Funespaña Chile, S.A.</i>	50%	133.040	-	-	133.040
<i>El Santo Traslado, S.L.</i>	75%	12.902	(12.902)	-	-
<i>José Ferrer Rengel y M^a J. Varea García, S.L.</i>	75%	347.704	(347.704)	-	-
		493.646	(360.606)	112.894	245.934

Las sociedades chilenas Funeuropa, S.A. y Funespaña Chile, S.A. se encuentran inactivas. Los Administradores de la Sociedad han valorado las inversiones en estas sociedades dependientes por el mismo importe que los desembolsos pendientes ya que, de acuerdo con los planes previstos, no serán efectivamente desembolsados, al no tener la Sociedad la intención de continuar con la actividad de estas sociedades dependientes. Asimismo, no esperan que de la liquidación de estas sociedades dependientes se produzcan pérdidas significativas para el Grupo.

En diciembre de 2003, las sociedades El Santo Traslado, S.L. y José Ferrer Rengel y M^a J. Varea García, S.L. han realizado una cesión global de activos y pasivos a favor de la sociedad dependiente Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L., quedando extinguidas y disueltas sin liquidación con traspaso a la sociedad cesionaria de todos los bienes, derechos y obligaciones que formaban parte de sus patrimonios sociales.

9.- Fondo de Comercio de Consolidación

El movimiento de este epígrafe durante el año 2003 ha sido el siguiente:

	Euros
<i>Saldo inicial, neto de amortización</i>	9.186.996
<i>Bajas</i>	(75.522)
<i>Amortizaciones del ejercicio</i>	(1.013.318)
<i>Saldo final, neto de amortización</i>	8.098.156

La distribución por sociedades de los fondos de comercio de consolidación y su amortización acumulada al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	Fondo de comercio	Amortización acumulada	Fondo de comercio neto
<i>Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.</i>	923.876	(923.876)	-
<i>Empresa Mixta de Serveis Fúnebres de Tarragona, S.A.</i>	3.534.137	(1.048.520)	2.485.617
<i>Actividades y Servicios Empresariales y Financieros, S.L.</i>	1.753.916	(613.866)	1.140.050
<i>Gestión Funeraria Integral, S.A.</i>	822.221	(209.036)	613.185
<i>Pompes Fúnebres Domingo, S.L.</i>	848.575	(190.984)	657.591
<i>Pompes Fúnebres Baix Urgell, S.L.</i>	686.296	(153.997)	532.299
<i>Servicios Funerarios Canoura, S.A.</i>	3.749.270	(1.437.140)	2.312.130
<i>Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.</i>	331.741	(77.421)	254.320
<i>Funeraria Marbella María Read, S.L.</i>	59.464	(8.921)	50.543
<i>Otras sociedades consolidadas</i>	927.780	(875.359)	52.421
	13.637.276	(5.539.120)	8.098.156

10.- Deudores

El detalle de las cuentas recogidas en este epígrafe del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 adjunto, es el siguiente:

	Euros
<i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	10.983.780
<i>Deudores varios</i>	701.297
<i>Personal</i>	37.301
<i>Administraciones Públicas (nota 18)</i>	4.757.114
	16.479.492
<i>Provisiones</i>	(3.033.254)
	13.446.238

En la cuenta "Clientes por ventas y prestación de servicios" se incluyen 2.946.470 euros correspondientes a la deuda del Excmo. Ayuntamiento de Madrid con la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., por los servicios gratuitos prestados de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid, de los que 1.601.370 euros correspondientes a servicios prestados antes del 14 de diciembre de 2001, fecha en que se produjo la modificación estatutaria en la sociedad dependiente que eliminaba la obligación de la prestación gratuita de dichos servicios, se hallan provisionados. Con respecto al restante importe, correspondiente a los servicios sociales prestados a partir de dicha fecha, no se estima necesario efectuar dotación alguna a la provisión para insolvencias ya que de acuerdo con lo establecido en las "Normas para la tramitación de expedientes de abono de los servicios funerarios gratuitos de carácter social en el municipio de Madrid" publicadas en el B.O.C.M. de fecha 31 de mayo de 2003, se considera que dicho importe será satisfecho por el Ayuntamiento de Madrid.

Deudores varios recoge un saldo de 206.995 euros con el Ayuntamiento de Estepona, que se encuentran provisionados en su totalidad (véase nota 6).

11.- Inversiones Financieras Temporales y Tesorería

La cartera de valores a 31 de diciembre de 2003 está constituida, principalmente, por activos financieros adquiridos temporalmente con pacto de recompra a un tipo de interés del 2,75% aproximadamente.

El saldo registrado en el epígrafe "Tesorería" corresponde a los importes existentes a 31 de diciembre de 2003 en las cuentas bancarias de las sociedades consolidadas, las cuales están remuneradas a un tipo medio que oscila entre el 0,05% y el 3% anual.

12.- Fondos Propios

Los movimientos habidos en los epígrafes incluidos en el capítulo "Fondos Propios" durante el ejercicio 2003 han sido los siguientes:

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva legal y otras reservas de la Sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas integración global	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Diferencias de conversión	Beneficio del ejercicio	Total
<i>Saldos al 31.12.02</i>	3.155.314	20.102.463	5.426.315	16.682.593	(46.566)	(22.376)	3.018.682	48.316.425
<i>Distribución de los resultados del ejercicio 2002</i>	-	-	(632.369)	3.651.051	-	-	(3.018.682)	-
<i>Dividendo entregado</i>	-	-	(2.205.000)	-	-	-	-	(2.205.000)
<i>Traspaso de dividendos</i>	-	-	2.725.903	(2.725.903)	-	-	-	-
<i>Diferencias de conversión en el ejercicio</i>	-	-	-	-	-	12.531	-	12.531
<i>Otros ajustes y movimientos</i>	-	-	(46.566)	(82.242)	46.566	-	-	(82.242)
<i>Beneficio del ejercicio 2003</i>	-	-	-	-	-	-	2.599.154	2.599.154
<i>Saldos al 31.12.03</i>	3.155.314	20.102.463	5.268.283	17.525.499		(9.845)	2.599.154	48.640.868

(a) Capital social

El capital social de Funespaña, S.A. a 31 de diciembre de 2003 está compuesto por 10.500.000 acciones de 0,30050609 euros de valor nominal, las cuales gozan de iguales derechos políticos y económicos y están admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid y Barcelona. Al 31 de diciembre de 2003 las sociedades con un porcentaje de participación igual o superior al 10% del capital social son:

	%
<i>Astaldo, S.L.</i>	14,28
<i>I.A.F. Inversiones y Asesoramiento Financiero, S.L.</i>	14,28

(b) Prima de emisión de acciones

La Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización de la prima de emisión para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

(c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2003 esta reserva asciende a 631.063 euros en la Sociedad dominante.

(d) Otras reservas de la sociedad dominante

El saldo incluido en este epígrafe al 31 de diciembre de 2003 es de libre disposición por el importe por el que figuran las reservas en las cuentas anuales individuales de la sociedad dominante, y que asciende a 2.176.943 euros una vez deducidos los gastos de establecimiento y fondo de comercio pendientes de amortizar que figuran en el balance de situación de Funespaña, S.A. a dicha fecha por importe de 173.509 euros.

Bajo este concepto se recoge también el efecto acumulado de los ajustes de consolidación en las reservas de la sociedad dominante que ascienden a 2.286.768 euros.

(e) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas en sociedades consolidadas al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Euros
<i>Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.</i>	19.072.018
<i>Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.</i>	303.740
<i>Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A.</i>	(62.921)
<i>Pompes Fúnebres Domingo, S.L.</i>	(100.348)
<i>Actividades y Servicios Empresariales y Financieros, S.A.</i>	338.660
<i>Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L.</i>	(262.402)
<i>Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipal de Tarragona, S.A.</i>	(589.030)
<i>Servicios Funerarios Canoura, S.A.</i>	(736.455)
<i>Otras sociedades consolidadas</i>	(437.763)
	17.525.499

13.- Socios Externos

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2003 en el capítulo "Socios externos" se detallan a continuación:

	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A.	Servicios funerarios de Bilbao, S.L.	Empr. Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona,S.A	Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.	Otras Sociedades	Total
<i>Saldos al 31.12.02</i>	23.308.006	3.130.077	1.521.563	946.106	353.891	1.262.745	30.522.388
<i>Ampliación de capital (a)</i>	-	-	-	-	-	10.038	10.038
<i>Variación del perímetro de consolidación (b)</i>	-	-	(1.521.563)	-	-	342.660	(1.178.903)
<i>Dividendos pagados en 2003</i>	(2.314.306)	-	-	(365.956)	-	(50.250)	(2.730.512)
<i>Traspaso de reservas por libertad de amortiz. RDL2/85</i>	(10.910)	-	-	-	-	-	(10.910)
<i>Participación en resultado de 2003 (nota 19)</i>	3.106.606	230.413	-	440.639	(50.285)	(41.360)	3.686.013
<i>Saldo al 31.12.03</i>	24.089.396	3.360.490	-	1.020.789	303.606	1.523.833	30.298.114

(a) Corresponde íntegramente a la sociedad dependiente Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L.

(b) El epígrafe de variación del perímetro de consolidación incluye un importe de 294.863 euros correspondiente al incremento de participación de "socios externos" en la sociedad dependiente GAB Management & Consulting, S.R.L. (véase nota 1).

14.- Diferencias Negativas de Consolidación

Su detalle y movimiento es el siguiente:

	Euros
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2002</i>	3.285.701
<i>Imputación a resultados (nota 21)</i>	(1.220.448)
Saldo al 31 de diciembre de 2003	2.065.253

La diferencia negativa de consolidación corresponde exclusivamente a la participación adquirida en 2002 en GAB Management & Consulting, S.R.L., sociedad a su vez cabecera del grupo argentino Funarg, S.R.L.

Imputación a resultados recoge la efectuada por el importe de los resultados negativos de la sociedad dependiente Funarg, S.R.L. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, habida cuenta de que estos resultados son consecuencia, principalmente, del necesario proceso de reestructuración que se está acometiendo en esta sociedad dependiente, una vez realizada su adquisición.

15.- Provisiones para Riesgos y Gastos

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las cuentas incluidas en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldos al 31.12.02	Dotaciones	Aplicaciones o reducciones	Saldos al 31.12.03
<i>Impuesto diferido (nota 4 (d))</i>	208.025	-	(11.519)	196.506
<i>Otras provisiones</i>	4.861.028	2.127.333	(122.913)	6.865.448
	5.069.053	2.127.333	(134.432)	7.061.954

El concepto de "Otras provisiones" tiene como objetivo cubrir riesgos derivados de posibles reclamaciones de terceros, así como el fondo de reversión. El importe provisionado como fondo de reversión asciende a 4.447.490 euros, no habiéndose dotado importe alguno por este concepto durante el ejercicio por las razones indicadas en la nota 4 (q).

Con fecha 14 de julio de 2003 el Juzgado de Primera Instancia nº 47 de Madrid dictó Sentencia sobre el procedimiento de menor cuantía interpuesto por la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. contra distintas empresas funerarias que operaban en el Municipio de Madrid, teniendo éstas pleno conocimiento de la exclusividad y monopolio legal que tenía atribuida dicha sociedad dependiente para la prestación de los servicios. El fallo de la Sentencia ha sido favorable a la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. condenando a varias funerarias al pago de distintas cantidades por un importe global de 1.910.847 euros que se ha reconocido como ingreso extraordinario (véase nota 21). La resolución del fallo no es firme y contra el mismo cabe recurso de apelación, por lo que dicha sociedad dependiente, de acuerdo con el principio de prudencia, ha registrado asimismo en 2003 una provisión por dicho importe hasta que se produzca sentencia definitiva al respecto.

16.- Deudas con Entidades de Crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2003, es el siguiente:

	Euros	
	Largo plazo	Corto plazo
<i>Préstamos</i>	7.994.828	1.625.101
<i>Pólizas de Crédito</i>	-	1.335.675
<i>Intereses devengados y otros</i>	-	5.616
	7.994.828	2.966.392

(a) Préstamos

Las principales características de los préstamos concedidos a las empresas del Grupo son las siguientes:

	Vencimiento	Euros	
		Largo plazo	Corto plazo
<i>Banco Urquijo</i>	2011	3.061.956	197.299
<i>Banco Urquijo</i>	2011	955.609	136.730
<i>Banco Urquijo</i>	2004	-	680.000
<i>BBVA</i>	2006	178.403	138.717
<i>Banesto</i>	2006	43.978	33.825
<i>BBVA (*)</i>	2010	83.597	11.658
<i>La Caixa (**)</i>	2015	2.975.776	230.000
<i>La Caixa</i>	2005	3.491	8.054
<i>B. Sabadell</i>	2012	600.952	66.421
<i>BBVA</i>	2006	91.066	75.322
<i>Unicaja</i>	-	-	9.499
<i>Banco Urquijo</i>	-	-	37.576
		7.994.828	1.625.101

(*) Con garantía hipotecaria constituida sobre terrenos y construcciones propiedad de Pompes Fúnebres Baix Urgell, S.L. (véase nota 7).

(**) Préstamo concedido a Funeraria Terrassa, S.A., con garantía hipotecaria constituida sobre un terreno destinado a tanatorio propiedad de Edificacions Comercials, S.L. (véase nota 7) y avalado, parcialmente, por Funespaña, S.A.

Los tipos de interés de los préstamos se encuentran referenciados a tipos de interés de mercado (MIBOR + diferencial).

(b) Pólizas de crédito

El detalle por entidades bancarias, así como las características de los principales créditos, al 31 de diciembre de 2003, es como sigue:

	Euros		Fecha de vencimiento	Tipo de interés
	Límite	Saldo dispuesto		
Póliza de crédito	600.000	599.000	06.04.04	Euribor 3 meses + 0,4 %
Póliza de crédito	720.000	465.230	24.07.04	Euribor 3 meses + 1 %
Póliza de crédito	300.000	271.445	31.05.04	Euribor 3 meses + 0,35 %
		1.335.675		

17.- Otros Acreedores a Largo Plazo y Otras Deudas no Comerciales a Corto Plazo

Con fecha 29 de diciembre de 1998 la Junta General de Accionistas de Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. aprobó distribuir exclusivamente al Ayuntamiento de Madrid (poseedor del 51% del capital de dicha sociedad) una reserva por un importe inicial de 13.671.507 euros, de los que al 31 de diciembre de 2003 quedan pendientes de desembolso 1.651.267 euros recogidos en "Otros Acreedores a largo plazo" y 3.606.072 euros recogidos en el epígrafe de "Otras deudas no comerciales a corto plazo". Sin embargo, los Administradores que representan los intereses de la Sociedad dominante en el capital de la EMSFM manifestaron en la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2001, su oposición al reconocimiento de este importe en el pasivo exigible a corto y largo plazo, ya que a su juicio, deberían corresponder a reservas estatutarias asignadas al Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Otros acreedores a largo plazo recoge, además de lo indicado en el párrafo anterior, un importe de 4.765.762 euros correspondientes a la deuda a largo plazo derivada de la externalización del fondo de pensiones de la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (véase nota 4 (o)).

Las cuentas incluidas en el epígrafe de otras deudas no comerciales a corto plazo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 son las siguientes:

	Euros
<i>Administraciones Públicas (nota 18)</i>	3.734.115
<i>Acreedores por compras de inmovilizado</i>	843.207
<i>Remuneraciones pendientes de pago</i>	2.588.047
<i>Deudas representadas por efectos a pagar</i>	2.461.658
<i>Externalización del plan de pensiones (nota 4(o))</i>	502.723
<i>Otras deudas</i>	4.600.807
	14.730.557

En el transcurso del ejercicio se han realizado operaciones con sociedades vinculadas a algunos Consejeros de la Sociedad dominante aprobadas por unanimidad por los consejeros independientes en el Comité de Auditoría y Retribuciones, por un total de 3.240.843 euros.

18.- Situación Fiscal

El desglose de las cuentas "Administraciones Públicas" del activo y pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Euros	
	Deudor (nota 10)	Acreedor (nota 17)
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	872.805	106.743
<i>Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas</i>	-	1.136.168
<i>Impuesto sobre Sociedades</i>	445.020	1.350.569
<i>Organismos de la Seguridad Social</i>	83.625	713.306
<i>Impuesto sobre beneficios anticipados y compensación de pérdidas (*)</i>	3.339.711	-
<i>Impuesto sobre beneficios diferido</i>	-	186.939
<i>Otros conceptos</i>	43.530	240.390
	4.757.114	3.734.115

(*) El detalle de este epígrafe es como sigue:

	Euros
<i>Créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación</i>	946.844
<i>Impuestos anticipados por diferencias temporales y deducciones pendientes de aplicación</i>	2.392.867
	3.339.711

Además, el Grupo tiene registrado en el epígrafe de inmovilizaciones financieras un importe de 2.650.043 euros correspondiente al impuesto anticipado cuya recuperación se producirá en el largo plazo (véase nota 8).

La conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio 2003 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros
<i>Beneficios consolidados del ejercicio antes de impuestos</i>	10.330.665
<i>Diferencias permanentes por ajustes de consolidación</i>	2.436.106
<i>Resultado contable agregado del ejercicio antes de impuestos</i>	12.766.771
<i>Diferencias permanentes de las Sociedades consolidadas</i>	(28.774)
<i>Resultados negativos de las Sociedades consolidadas</i>	1.667.563
<i>Base contable del Impuesto</i>	14.405.560
<i>Diferencias temporales</i>	(1.220.322)
<i>Base imponible fiscal agregada</i>	13.185.238

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	Euros
<i>Base contable por 35%</i>	5.041.946
<i>Deducciones</i>	(996.448)
<i>Gasto del ejercicio</i>	4.045.498

Diferencias temporales incluyen principalmente la reversión de Impuestos anticipados por 1.226.743 euros correspondientes a la aplicación del 10% sobre la externalización del fondo de pensiones del personal activo y pasivo realizado en la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.

Las deducciones aplicadas en el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003 se corresponden principalmente a deducciones por doble imposición de dividendos por un importe de 967.392 euros.

Al 31 de diciembre de 2003 existen deducciones por doble imposición generadas en 2003 pendientes de aplicación por la Sociedad dominante hasta 2010 por un importe de 845.839 euros.

Al 31 de diciembre de 2003 las sociedades españolas que componen el Grupo tienen abiertos a inspección la mayoría de los impuestos que les son aplicables por los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal dado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

De acuerdo con la normativa del Impuesto sobre Sociedades, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios inmediatos sucesivos, si bien el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales podría ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación de las sociedades integrantes del Grupo consolidado son las siguientes:

Ejercicio	Europea de Finanzas, S.A.	Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A.	Funerarias Integradas, S.L.	S. Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L.	Otras sociedades	Total	Plazo máximo para compensar
1993	167.023	293.296	-	-	-	460.319	2008
1994	322.389	761.416	-	-	-	1.083.805	2009
1995	283.095	604.841	26.874	-	-	914.810	2010
1996	-	-	67.169	-	-	67.169	2011
1997	116.500	-	153.877	-	-	270.377	2012
1998	148.672	-	110.051	138.672	6.756	404.151	2013
1999	415.185	-	107.215	115.533	-	637.933	2014
2000	115.623	-	15.710	47.672	162.051	341.056	2015
2001	700.480	-	132.193	68.967	405.917	1.307.557	2016
2002	596.435	-	116.391	32.590	463.899	1.209.315	2017
2003	-	-	-	114.628	343.946	488.574	2018

19.- Resultado Consolidado

El desglose del resultado consolidado al 31 de diciembre de 2003 por sociedades es el siguiente:

	Total	Grupo	Socios Externos (nota 13)
<i>Funespaña, S.A.</i>	33.182	33.182	-
<i>Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.</i>	6.091.384	2.984.778	3.106.606
<i>Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A.</i>	451.790	221.377	230.413
<i>Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A.</i>	687.291	246.652	440.639
<i>Actividades y Servicios Empresariales y Financieros, S.L.</i>	279.892	279.892	-
<i>Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.</i>	(156.204)	(156.204)	-
<i>Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.</i>	(159.974)	(109.689)	(50.285)
<i>Otras sociedades</i>	(942.194)	(900.834)	(41.360)
Beneficios consolidados del ejercicio	6.285.167	2.599.154	3.686.013

20.- Ingresos y Gastos

(a) Ventas

La mayor parte de las ventas del Grupo consolidado se realiza en España y en euros, y una pequeña parte se origina en Argentina y Hungría.

(b) Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta es el siguiente:

	Euros
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>	26.952.630
<i>Cargas sociales</i>	7.452.887
<i>Otros gastos sociales</i>	1.117.287
	35.582.804

El número medio de personas empleadas por las sociedades del Grupo durante el ejercicio 2003, distribuido por categorías ha sido el siguiente:

	Euros
<i>Dirección y administración</i>	94
<i>Operarios y otro personal asalariado</i>	993
	1.087

21.- Gastos e Ingresos Extraordinarios

El detalle del epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2003 es el siguiente:

	Euros
<i>Indemnización litigios (nota 15 (a))</i>	1.910.847
<i>Pérdidas procedentes de inmovilizado</i>	435.807
<i>Otros gastos extraordinarios</i>	701.886
<i>Gastos y pérdidas de otros ejercicios</i>	93.755
	3.142.295

Pérdidas procedentes del inmovilizado incluye un importe de 294.935 euros correspondientes a la cancelación del fondo de comercio que se indica en la nota 6.

El detalle del epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2003 es el siguiente:

	Euros
<i>Indemnización litigios funerarios (nota 15 (a))</i>	1.910.847
<i>Imputación a resultados de la diferencia negativa de consolidación (nota 14)</i>	1.220.448
<i>Beneficios por enajenación de inmovilizado</i>	79.380
<i>Ingresos extraordinarios</i>	220.503
<i>Ajuste valoración de participaciones en empresas del Grupo no consolidadas (nota 8)</i>	26.675
<i>Ingresos y beneficios de otros ejercicios</i>	54.359
	<u>3.512.212</u>

(22) Información relativa a los Miembros del Consejo de Administración

Los importes devengados por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante durante el ejercicio 2003 han sido los siguientes:

	Euros
<i>Dietas</i>	60.084
<i>Otras retribuciones</i>	628.220
	<u>688.304</u>

Al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad dominante mantiene saldos a pagar a los miembros del Consejo de Administración por un importe de 112.624 euros.

Las participaciones de los Administradores de Funespaña, S.A. en las empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados se detallan a continuación:

(1) Sociedad actualmente inactiva en trámites para su disolución y liquidación.

Los restantes consejeros D. Francisco Extremera Terencio, D. Gerardo Sánchez Revenga, D. Luis Morell Ocaña y D. José Luis Sánchez Fernández de Valderrama, no poseen participaciones ni ostentan cargos o desempeñan actividades en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

23).- Garantías Comprometidas con Terceros y Otras Contingencias

A 31 de diciembre de 2003 el Grupo tiene prestados avales por un importe de 1.633.272 euros, ante Administraciones Públicas para acudir, en su nombre o en el de otras sociedades del grupo, a concursos públicos para la adjudicación de concesiones sobre tanatorios y cementerios. Asimismo, la Sociedad dominante tiene avaladas dos operaciones de crédito por un importe global de 1.307.690 euros concedidas a las sociedades del grupo Actividades y Servicios Empresariales y Financieros, S.L. y Funeraria Terrassa, S.A.

Algunos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante deberán defenderse en un próximo juicio oral como acusados de una serie de delitos, tal y como consta en la comunicación que de dicho hecho relevante se realizó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en octubre del ejercicio 1999. La Sociedad estima que el resultado final del juicio no tendrá efectos materiales adversos en las personas físicas imputadas y Administradores de la Sociedad y, por tanto, Funespaña, S.A. no debería cubrir responsabilidad civil subsidiaria por este asunto.

Como se indica en la nota 4(q), la Sociedad dominante es concesionaria de la gestión y explotación del cementerio de Estepona. El Ayuntamiento de Estepona ha decidido intervenir la concesión asumiendo la gestión y explotación de cementerios, habiendo iniciado el procedimiento para resolver la concesión (véase nota 6).

Asimismo, existen una serie de reclamaciones por un importe total de 29.155 euros en el orden jurisdiccional de lo Social por parte de empleados en Estepona para el desarrollo de la concesión de cementerio, a fin de que se les reconozca el derecho a percibir un plus de toxicidad y nocturnidad. En principio, dicho plus está previsto para funerarios no operarios de cementerio, condición de los demandantes. Actualmente, se está a la espera de que por el Juzgado se dicte la oportuna sentencia. Los Administradores no esperan un desenlace desfavorable para la Sociedad dominante y por ello no han considerado necesario dotar provisión para riesgos y gastos por este concepto.

24.- Otra Información

(a) Honorarios de auditoría

KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad y de las cuentas anuales de las sociedades dependientes que se indican en el Anexo, facturará por honorarios y gastos profesionales relativos exclusivamente a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad y de las mencionadas sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2003 un importe total de 87.660 euros. Este importe incluye la totalidad de los honorarios por las auditorías mencionadas, con independencia de su momento de facturación.

(b) Información sobre medioambiente

A 31 de diciembre de 2003, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2003.

ANEXO I



INSTALACIONES PROPIEDAD DE FUNESPAÑA EN TARRASA.

ANEXO I

FUNESPAÑA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de Sociedades, Domicilio y Actividad y Método de Consolidación

31 de diciembre de 2003

SOCIEDADES	AUDITOR	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
				DIREC.	INDIREC.
Consolidadas por integración global					
Empresa Mixta de Serv. Funerarios de Madrid, S.A.(1)	KPMG	Madrid	Serv. Funerarios y Cementerios	49%	-
Europa de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, S.A.	KPMG	Madrid	Sociedad de cartera	100%	-
Funerarias Integradas, S.L.	KPMG	Coslada (Madrid)	Servicios Funerarios	100%	-
Servicios Funerarios Valle del Guadalhorce, S.L.	KPMG	Málaga	Servicios Funerarios	75%	-
Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A.(1)	C.A. Lesmes	Alcalá de Henares (Madrid)	Serv. Funerarios y Cementerios	-	49%
Funaria KFT	Bodlaki, S.L.	Budapest (Hungria)	Cementerios	80%	-
Actividades y Servicios Empresariales y Financieros, S.L	KPMG	Leganés (Madrid)	Serv. Funerarios y Cementerios	-	100%
Gestión Funeraria Integral, S.A.	KPMG	Pozuelo (Madrid)	Servicios Funerarios	-	100%
Empresa Mixta de Serveis Fúnebres Municipals de Tarragona, S.A.(1)	KPMG	Tarragona	Serv. Funerarios y Cementerios	49%	-
Funeraria Terrassa, S.A.	No auditada	Terrassa (Barcelona)	Servicios Funerarios	75%	-
Kegyelet Temetkézési Szolgálat	Bodlaki, S.L.	Budapest (Hungria)	Servicios Funerarios	100%	-
Pompes Fúnebres Domingo, S.L.	KPMG	Tortosa (Tarragona)	Servicios Funerarios	75%	-
Pompes Fúnebres Baix Urgell, S.L.	KPMG	Belianes (Lleida)	Servicios Funerarios	75%	-
Servicios Funerarios Canoura, S.A.	KPMG	Galapagar (Madrid)	Servicios Funerarios	100%	-
Servicios Funerarios Alcalá-Torrejón, S.A.	KPMG	Alcalá de Henares (Madrid)	Servicios Funerarios	-	65%
Funeraria Marbella María Read, S.L.	No auditada	Marbella (Málaga)	Servicios Funerarios	100%	-
GAB Management & Consulting S.R.L.	No auditada	Zaragoza	Sociedad de cartera	77,6%	-
Funarg, S.R.L.	Local	Buenos Aires (argentina)	Servicios Funerarios	-	99%
Gestió de Cementeris de Tarragona, S. L.	No auditada	Tarragona	Gestión de Cementerios	-	50%
No consolidada					
Funespaña Chile, S.A.	No auditada	Santiago de Chile (Chile)	Servicios Funerarios	50%	-
Funeuropa, S. A.	No auditada	Santiago de Chile (Chile)	Asistencia Familiar	50%	-

(1) Las participaciones restantes del 51% en las Sociedades Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., Cementerio Jardín Alcalá de Henares, S.A.y Serveis Fúnebres de Tarragona, S.A., corresponden a los Excmos. Ayuntamientos de Madrid, de Alcalá de Henares y de Tarragona, respectivamente.

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003, junto con la cual debería ser leido.

INFORME DE GESTIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA DEL ACCESO PRINCIPAL AL CEMENTERIO DE LA ALMUDENA DE MADRID.

**FUNESPAÑA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de Gestión
Ejercicio 2003**

El Grupo Funespaña ha realizado 46.780 servicios durante el ejercicio 2003. Esto significa un aumento de 7.739 con respecto al ejercicio 2002 y 9.790 más que en el 2001. Esta evolución supone unos incrementos del 19,82% frente al 2002 y de un 26,47% frente al 2001.

Adicionalmente se realizaron los siguientes servicios complementarios:

- Se han realizado 33.035 servicios en cementerios.
- Las incineraciones ascendieron a 13.825.
- Los servicios por salas de velatorio realizados fueron 31.424.

El conjunto de los servicios ascendió a 125.064 frente a los 116.595 del ejercicio 2002.

Esto ha supuesto un incremento del 7,26%. Durante el mismo período del ejercicio 2001 se realizaron 110.250 servicios con lo que la evolución 2003/2001 fue positiva en 14.814 servicios, es decir, un crecimiento del 13,44%.

La cifra de ingresos consolidada ascendió a 82.847 miles de euros, 3.203 miles de euros más que en 2002 lo que representó un aumento del 4,02%.

El beneficio consolidado antes de impuestos aumentó un 5,86% ascendiendo a 10.331 miles de euros, frente a los 9.759 miles de euros del ejercicio anterior.

La dotación de amortizaciones en el ejercicio 2003 ha sido de 7.546 miles de euros frente a los 6.806 miles de euros del ejercicio anterior.

El beneficio después de impuestos ha sido de 6.285 miles de euros, frente a los 7.073 miles de euros del ejercicio 2002 y 4.324 miles de euros de 2001, correspondiendo 3.686 a socios externos y 2.599 a la sociedad dominante.

Las deudas con entidades de crédito del Grupo Consolidado han disminuido 2.356 miles de euros, es decir, un 17,69% pasando de 13.317 miles de euros en diciembre de 2002 a 10.961 miles de euros en diciembre de 2003.







RAFAEL CALVO, 18
28010 MADRID
TEL. 91 700 30 20
FAX. 91 700 02 48

www.funespana.es
info@funespana.es

Madrid
Alcalá de Henares
Torrejón de Ardoz
Arganda del Rey
San Fernando de Henares
Coslada
Mejorada del Campo
Leganés
Getafe
Móstoles
Alcorcón
Ciempozuelos
Cercedilla
Soto del Real
Guadarrama
Galapagar
Villalba
Majadahonda
Las Rozas
Pozuelo de Alarcón
El Escorial
Boadilla del Monte
Almería
Málaga
Marbella
Alhaurín de la Torre
Torremolinos
Estepona
Pizarra
Terrassa
Tarragona
Alcanar
Ulldecona
Santa Bárbara
Torregrosa
Vilanova de Bellpuig
Miralcamp
Tortosa
Amposta
Les Borges Blanques
Ivars d'Urgell
Mollerusa
Bellpuig
Belianes
El Ferrol
Narón
Budapest (Hungria)
Buenos Aires (Argentina)
Rosario (Argentina)